



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287
VIRNA S. MOYA



SECRETARIA MUNICIPAL

RESOLUCIONES

a.-) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del alcalde municipal.

b.) la Corporación Municipal por unanimidad corporativa **ACUERDA:** Previo a resolver si procede o no aprobar la solicitud de permiso de operación solicitado por la empresa **Productos Minerales Ventura, S. de R. L.**, dicha empresa debe presentar la **Licencia Sanitaria** emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) del establecimiento ubicado en este municipio.- **COMUNÍQUESE.**

c.-) la Corporación Municipal por unanimidad corporativa **ACUERDA:** Previo a resolver si procede o no aprobar la solicitud de permiso de operación de un negocio denominado **INVERSIONES ESA** localizado en la Colonia 15 septiembre de este municipio presentada por el señor **Efraín Geovanny Arévalo Benítez**, quien pretende instalar un autolote o dedicarse a la venta de automóviles, en vista que la actividad a realizar no está incluida dentro de los rubros o negocios que aprueba la Corporación Municipal, por consiguiente, entre tanto se reglamente o regule la menciona actividad y cuál es el organismo municipal que debe aprobar el permiso de operación, **REMÍTASE** la a solicitud presentada por el señor **Efraín Geovanny Arévalo Benitez**, al **Departamento Municipal de Control Tributario** para que proceda a resolver la misma en base a Ley tomando en cuenta los requisitos generales exigidos para la aprobación de permisos de operación de negocios y cualquier otro que estime necesario para tal propósito. - **CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



d.-) Aprobar unanimidad corporativa que previo otorgar permiso a la señora Linda Orellana identidad número 0509-1971-00210 para operar un negocio de ventas de medicina bajo el nombre de “**Ventas de medicina el Porvenir**” deberá presentar la licencia sanitaria.


VIRNA S. MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



RESOLUCIONES

a.-) Por unanimidad Corporativa establecer el horario de la ley seca para semana santa del día jueves 18 de abril de las 6.00 a.m. hasta el día sábado 20 de abril a las 6.00 a.m., a excepción de los balnearios y centro turísticos.

b.-) Aprobar por unanimidad corporativa el dominio pleno del Señor **JOSE IVAN MARTINEZ MOLINA**,

c.-) Por unanimidad corporativa aprobar el dominio pleno solicitado por los Señores **NELSON LEONEL MEDINA MARTINEZ Y LOYDA DAMARIS CASTRO DELCID**.

d.-) Por unanimidad corporativa aprobar el dominio pleno solicitado por el joven **ALLAN ANDRES VIDES NUÑEZ**, con número de Identidad **0509-1990-00025**, representado por **Sarahi Elizabeth Núñez Gomez**.

e.-) Por mayoría de votos se aprueba el dominio pleno de la señora **GUILLERMINA ROSALES SALGADO**.

f.-) Por mayoría de votos se acuerda aprobar el dominio pleno solicitado por la señora **MARLYN JANETH SUAZO DURAN**.

g.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el dominio pleno solicitado por el señor **JESUS ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO**.

h.-) Por mayoría de votos se aprueba el dominio pleno solicitado por el señor **JORGE ALBERTO MOLINA VASQUEZ**.

i.-) **RESOLUCION:** Después de discutir y analizar el informe emitido por el Asesor Legal Municipal, por unanimidad la Corporación Municipal resuelve: **1) Dar por recibido el informe emitido por el Asesor Legal Municipal en relación a la Demanda Laboral promovida por el señor SANTOS GREGORIO LOPEZ, debiendo dicho funcionario municipal informar a la Corporación Municipal los avances de las demandas y sus**



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



resultados.- 2) En cuanto a la **Solicitud del Permiso de Operación** solicitado por la empresa **Trituración de Desperdicios de Madera y Palma**, el pleno corporativo estima y considera, por un lado, en virtud del Informe emitido por el Jefe la **Unidad Municipal Ambiental (UMA)**, quien dictaminó favorablemente para que se apruebe el permiso de operación, por otro lado, en virtud que dicha empresa cuenta con la **Licencia Operativa No. 0000287-SLAS-2018** emitida por la **Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA)** de fecha 16 de octubre de 2018, de igual manera consta la suscripción del **Contrato de Cumplimiento de la Medidas de Mitigación o de Control Ambiental**, y por otro lado, en virtud del Informe emitido por el **Asesor Legal Municipal** quien fue de la **Opinión** que desde el punto de vista legal es viable la aprobación del permiso de operación, por tanto, por unanimidad la Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, emite el siguiente **ACUERDO: APRUEBA el Permiso de Operación** solicitado por la empresa **Trituración de Desperdicios de Madera y Palma**, quedando obligada la parte interesada dar cumplimiento a las directrices que en cualquier momento emita la **Unidad Municipal Ambiental (UMA)** y sujeto a dar cumplimiento a los aspectos legales y técnicos contenidos en la **Licencia Operativa No. 0000287-SLAS-2018** emitida por la **Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA)** de fecha 16 de octubre de 2018 y lo que regula el **Contrato de Cumplimiento de la Medidas de Mitigación o de Control Ambiental**, de igual forma queda obligada a dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Departamento Municipal de Control Tributario.- **COMUNIQUESE.**

j.-) por unanimidad aprobar instruir y ordenar al Departamento de Catastro Municipal que al momento de emitir los informes relativos a la solicitud de dominios plenos, deberá además de proporcionar el área, colindancias, categorías, ubicación, y clave catastral, proporcionar la información siguiente:

- 1.- A partir de cuándo es propietario del inmueble el solicitante.
- 2.- Indicar el nombre de los propietarios anteriores y acompañar copia de los documentos de antecedente de dominio o propiedad.
- 3.- Certificar si existe gravamen o conflictos por el dominio de los inmuebles.
- 4.- Indicar si están o no al día en el pago de impuestos de bienes inmuebles.
- 5.- Dictaminar si de acuerdo a la información que obra en los documentos catastrales, recomiendan a la Corporación Municipal se otorgue el dominio

k.-) Dar por recibido el informe del departamento de catastro municipal concerniente al levantamiento catastral con ese mismo código incluye toda la colonia democracia.

l.-) Dar por recibido el informe del departamento de tesorería correspondiente al mes de febrero 2019 presentado por Adonay Romero.



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



m.-) Dar por recibido el escrito de UMA _concerniente a la aclaración en el dictamen emitido por esta unidad sobre el proyecto de MINERALES VENTURA y dar traslado asesoría legal.

n.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

m.-) Aprobar por unanimidad corporativa otorgar el aporte económico a la Cruz Roja por el valor de lps., 30,000.00 para solventar gastos de semana santa.

ñ.-) Por mayoría de votos se acuerda denegar el permiso de operación de 2 mesas de billar al señor Jose Antonio Gonzales Rubio 0501- 1973-01835,

o.-) Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar lo solicitado por el secretario general del Paris FC Jose Luis Lazo de otorgar patrocinio anual de lps. 120,000.00 para poder cubrir los gastos administrativos y deportivos que realiza el club para el torneo 2019-2020.

p.-) Por unanimidad corporativa se acuerda otorgar plazo de 15 días a los representantes de ASIDE para resolver la problemática existente en el proyecto Monte Sinai en virtud del reclamo emitido por los habitantes de la mencionada colonia, debiendo cumplir lo establecido en el acuerdo corporativo y plan de arbitrios.

q.-) Dar por recibida la audiencia de los señores Audiencia otorgada a los señores Danilo Sandoval y Armando Padilla de la comunidad STIBYS.

r.-) Aprobar por unanimidad corporativa otorgar el aporte económico a COMUPREM por el valor de lps., 12,000.00 para solventar gastos de supervisión en actividades de semana santa.

VIRNA S. MOYA
SECRETARIA MUNICIPAL

